Normas de conducta en autobuses, instalaciones y propiedades de RTS

Cumpla con estas Normas mientras utiliza los servicios, las instalaciones y otras propiedades de RTS o mientras viaja en los autobuses de RTS. Establecemos estas Normas para preservar la seguridad, protección, comodidad y conveniencia de nuestros servicios de transporte público.

La Junta de Comisionados de la RGRTA adoptó esta política ("Normas"), "Normas de conducta de la RGRTA para vehículos de transporte público, instalaciones y otras propiedades", que otorga a la RGRTA los medios legales para excluir a aquellas personas que tengan comportamientos prohibidos. Las Normas incluyen procedimientos para apelaciones. **Este cartel es solo un resumen y no enumera todas las Normas.** Las Normas completas están disponibles en myrts.com. También puede ver una copia en los mostradores del Servicio de Información al Cliente del RTS Transit Center o en la oficina administrativa de la RGRTA.

Nos reservamos el derecho de excluir del servicio de autobuses o del uso de cualquier instalación de RTS a aquellas personas que generen condiciones que supongan riesgos de seguridad o protección; interfieran con los derechos de otros; perjudiquen gravemente las actividades relacionadas con el transporte público de RTS o condiciones que resulten en la agresión a un trabajador de transporte de RTS. Además, nos reservamos el derecho de tomar cualquier otra medida necesaria.

1. **No comer. Se permiten bebidas no alcohólicas en envases cerrados.**
2. **No provocar ruidos fuertes ni injustificados.**
3. **No está permitido merodear, fumar ni beber alcohol.**
4. **No bloquear puertas ni pasillos.**
5. **No recostarse sobre los bancos previstos para sentarse.**
6. **No sentarse ni recostarse en el suelo, aceras, asfalto u otro tipo de superficie.**
7. **No dormir, acampar ni guardar objetos personales en bancos, pisos, asientos u otros bienes de propiedad de RTS.**
8. **No se permite la promoción de ventas ni de actividades comerciales no autorizadas.**
9. **No andar en bicicleta, patinar ni usar patineta.**
10. **Debe usar calzado y cubrirse el torso. Debe cubrirse las partes íntimas y privadas del cuerpo con ropa.**
11. **Su cara debe ser visible. Se permite el uso de ropa o equipos con fines religiosos o médicos.**
12. **No se permiten animales fuera de jaulas que no sean animales de servicio. Los animales de servicio deben estar bajo su control. No se tolera ningún comportamiento agresivo ni descontrolado.**
13. **No arrojar basura, escupir ni provocar condiciones insalubres.**
14. **No bloquear ni retrasar el flujo de personas y autobuses.**
15. **No se permite la presencia de personas en estado de intoxicación por el consumo de drogas o alcohol.**
16. **No alterar ni destruir los equipos ni otros bienes de propiedad.**
17. **No provocar peleas, usar lenguaje soez ni abusivo.**
18. **No está permitido hacer contacto físico, intentos de hacer contacto físico ni las amenazas verbales hacia los trabajadores del transporte público, guardias de seguridad ni integrantes del público.**
19. **No se permiten armas de fuego, líquidos inflamables u otras armas, artículos o materiales peligrosos.**

Los trabajadores de transporte de RTS cumplen con sus obligaciones para brindar el servicio de transporte. Como consecuencia, no podemos actuar como asistentes de cuidado personal ni podemos transportar pertenencias o desplazar sillas de ruedas por el vestíbulo. Si es necesario, le recomendamos viajar con una persona que pueda brindarle asistencia. Los trabajadores de transporte de RTS pueden rehusarse a prestar el servicio si usted no puede cuidar de sí mismo(a) debido a una enfermedad, intoxicación o alteración por uso de medicamentos.

ALLIED UNIVERSAL℠ There for you.

RTS

ROCHESTER, N.Y. POLICE DEPT. SERVING WITH PRIDE